



ACTA No. 02

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
COMUNICACIÓN Y DESARROLLO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, CELEBRADA EL DÍA 21
DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las doce horas del día 21 de octubre de dos mil veinticuatro, se reunieron: Juan Antonio López López, Yael Ávila Lizama, Carlos Ramos Velis, Diego Arturo Marín Ortega, Esther Sandra Barrera Compean, María del Carmen Trejo Villafuerte, José Guadalupe González Quirino, Lesli Arely Bernabé Ramos, todos integrantes de la Comisión de Comunicación y Desarrollo del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, con el propósito de tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Bienvenida y pase de lista de asistencia a los integrantes de la Comisión de Comunicación y Desarrollo del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y en su caso aprobación del orden del día;
- 2) Relatoría de las acciones realizadas por el Consejo Directivo de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, para la emisión de los *Lineamientos para la conformación del Consejo Ciudadano de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*, en su carácter de concesionaria para uso público para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión; la Convocatoria, las solicitudes recibidas, la evaluación y la elección de las personas que ocupan el cargo de Consejeros Ciudadanos de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN), en su carácter de concesionaria para uso público para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión;



3) Relatoría de las acciones realizadas por el Consejo Ciudadano en su sesión celebrada el pasado 19 de septiembre de 2024. En su caso, ratificación de los documentos aprobados por el Consejo Ciudadano de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en su carácter de concesionaria para uso público para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión:

- a. Lineamientos para la operación del Consejo Ciudadano de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro en su carácter de concesionaria para uso público para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión.
- b. Código de Ética de la concesionaria Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro,
- c. Mecanismos para asegurar su independencia y una política editorial imparcial y objetiva,
- d. Reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.
- e. Nombramiento del Defensor de las Audiencias de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro en su carácter de concesionaria para uso público para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión, y;

4) Asuntos Generales.

1. Bienvenida y pase de lista de asistencia a los integrantes de la Comisión de Comunicación y Desarrollo del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

En desahogo del primer punto del orden del día, el Maestro Juan Antonio López López, Coordinador de la Comisión de Comunicación y Desarrollo del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro da la bienvenida a los asistentes; reiterando su compromiso en cumplimiento a las facultades de la Comisión de Comunicación y Desarrollo.



Acto seguido, se realizó el pase de lista, dando cuenta de la presencia de la totalidad de los integrantes de la Comisión Permanente de Comunicación y Desarrollo del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Enseguida se da cuenta del oficio suscrito por el M.A. José Carlos Rivas Dávila, Presidente del Consejo Directivo de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, dirigido a esta Comisión de Comunicación y Desarrollo del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Dando lectura al orden del día propuesto, conforme al cual se desarrollará la presente sesión.

Después de un breve intercambio de ideas los integrantes de la Comisión de Comunicación y Desarrollo del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día.

2. Relatoría de las acciones realizadas por el Consejo Directivo de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Como tercer punto del orden del día, los integrantes del Consejo Directivo hacen una relatoría de las actividades previamente realizadas y documentos recibidos como resultado de la "Convocatoria Pública y Abierta para integrar el primer consejo ciudadano de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en su carácter de concesionaria para uso público para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión." publicada a partir del pasado 26 de agosto de 2024.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo Directivo, hace constar que publicada la convocatoria y recibidas las solicitudes se procedió a la evaluación y elección de las tres personas que integran el Consejo Ciudadano, en términos de los Lineamientos para la conformación del Consejo Ciudadano de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en su carácter de concesionaria para uso público para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión (anexo



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

H. COMISIÓN DE COMUNICACIÓN

Calzada Antonio Narro 1923

Buenavista, Saltillo, Coahuila, México,

CP 25315 Teléfono (844) 411-0267. Comutador (844)

411-0200 Extensiones, 4209 y 4210

e-mail: hconsejo_univ@uaaan.edu.mx



1), aprobados por el propio Consejo Directivo para la emisión de la referida Convocatoria (**anexo 2**) y la elección y nombramiento de los actuales integrantes de dicho Consejo Directivo (**anexo 3**).

Acto seguido, después de un breve intercambio de comentarios los integrantes del H. Consejo Universitario agradecen al Consejo Directivo la labor realizada en beneficio de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y en particular, de Radio Universidad Agraria y la concesión para uso público, para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora a través de la estación XESAL-AM, para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 de Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y demás normatividad aplicable. En consecuencia, se ratifican por unanimidad la acciones, Lineamientos, convocatoria y nombramientos aprobados por el Consejo Directivo.

3. Relatoría de las acciones realizadas por el Consejo Ciudadano en su sesión celebrada el pasado 19 de septiembre de 2024.

En uso de la palabra la Presidenta del Consejo Ciudadano, hace constar que en su primera sesión celebrada el 19 de septiembre de 2024, se emitieron y aprobaron: 1) Lineamientos para la operación del Consejo Ciudadano de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro en su carácter de concesionaria para uso público para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión; 2) Código de Ética de la concesionaria Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, 3) Mecanismos para asegurar su independencia y una política editorial imparcial y objetiva, 4) Reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales y 5) el nombramiento de Sergio Humberto Arévalo Aguirre como Defensor de las Audiencias de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro en su carácter de concesionaria para uso público para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión. Todo lo anterior en observancia a lo establecido



en el artículo 86 de Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y demás normatividad aplicable.

Una vez leídos los documentos mencionados y después de un intercambio de comentarios los integrantes del H. Consejo Universitario agradecen al Consejo Ciudadano la labor que han realizado en beneficio de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y en particular de Radio Universidad Agraria para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 de Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y demás normatividad aplicable. Por unanimidad de votos se ratifican: los *Lineamientos para la operación del Consejo Ciudadano de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro en su carácter de concesionaria para uso público para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión (anexo 4)*; el Código de Ética de la concesionaria Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (*anexo 5*); los Mecanismos para asegurar su independencia y una política editorial imparcial y objetiva (*anexo 6*); las Reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales (*anexo 7*) y, el nombramiento de Sergio Humberto Arévalo Aguirre como Defensor de las Audiencias de Radio Universidad Agraria (*anexo 8*).

4. Asuntos Generales.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Maestro Juan Antonio López López, Coordinador de la Comisión de Comunicación y Desarrollo del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en uso de la palabra, propone a los integrantes de esta Comisión de Comunicación y Desarrollo lo siguiente: "Ya que hemos ratificado en esta Comisión el contenido y alcances de los documentos referidos en esta sesión; sometámoslos cuanto antes al H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en la sesión más próxima que se celebre; dado que es de suma importancia y parte de la cultura de esta institución educativa cumplir con la cabalidad con la normatividad aplicable, en este caso, con Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en tanto que, nuestra Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, es titular



de una concesión y en ese sentido, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de la materia."

Dado que, por unanimidad los Consejeros asistentes; aprueban la propuesta del Coordinador de la Comisión de Comunicación y Desarrollo se aprueba que, en la próxima sesión que celebre el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro se presentaran para su ratificación los documentos normativos que se han elaborado y aprobado para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 86 de Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Finalmente, después de un breve intercambio de comentarios y agradecimientos a todos los asistentes; los integrantes de esta Comisión de Comunicación y Desarrollo de común acuerdo determinan que no existe otro asunto que tratar; dando por terminada la presente Sesión, a las trece horas del 21 de octubre de dos mil veinticuatro. El Maestro Juan Antonio López López, Coordinador de la Comisión de Comunicación y Desarrollo del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro instruye levantar el acta minuta de la sesión y recabar la firma de los asistentes para constancia, además de dar vista al Consejo Universitario para continuar con los procedimientos dictados dentro del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
H. COMISIÓN DE COMUNICACIÓN
Calzada Antonio Narro 123
Buenavista, Saltillo, Coahuila, México,
CP 25315 Teléfono (844) 411-0267. Comutador (844)
411-0200 Extensiones, 4209 y 4210
e-mail: hconsejo_univ@uuaan.edu.mx



ATENTAMENTE
"ALMA TERRA MATER"
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN

M.C. JUAN ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ
COORDINADOR

ING. CARLOS RAMOS VELIS

M.C. ESTHER SANDRA BARRERA COMPEÁN U.L.

M.C. JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ QUIRINO U.L.

C. YAEL ÁVILA LIZAMA

C. DIEGO ARTURO MARÍN ORTEGA

C. LESLI ARELY BERNABÉ RAMOS
U.L.

C. MARÍA DEL CARMEN TREJO VILLAFUERTE
U.L.

Hoja No. 07 del Acta No. 2
Comisión de Comunicación
21 de octubre 2024



21 de octubre 2024

DR. ALBERTO FLORES OLIVAS
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.

Por medio del presente envío a usted el dictamen No. **01/2024**, el cual se emitió en reunión de la **H. Comisión De Comunicación y Desarrollo**, celebrada el día 21 del mes de octubre del año 2024, lugar Buenavista, Saltillo, Coahuila, la cual contó con la participación de los. **M.C. Juan Antonio López López, Ing. Carlos Ramos Velis, M.C. Esther Sandra Barrera Compean u.l, M.C. José Guadalupe González Quirino u.l, C. Yael Ávila Lizama, C. Diego Arturo Marín Ortega, C. Lesli Arely Bernabé Ramos U.L, C. María del Carmen Trejo Villafuerte u.l** Integrantes de esta Comisión.

Descripción del caso: Solicitud del Dr. Martín Cadena Zapata. - Director de Comunicación

Ánalisis de la información. Revisión de la información presentada por los interesados, consistió en expediente del proceso de integración y trabajo de Consejo Ciudadano

Dictamen. Con base al análisis de la información y a la investigación realizada, esta Comisión De Comunicación y Desarrollo, dictamina que, de acuerdo al proceso realizado, Establece su

DICTAMEN

Se valida y aprueba el proceso de integración y conformación del Consejo Ciudadano de Radio Universidad Agraria.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
H. COMISIÓN DE COMUNICACIÓN
Calzada Antonio Narro 1923
Buenavista, Saltillo, Coahuila, México,
CP 25315 Teléfono (844) 411-0267. Comutador (844)
411-0200 Extensiones, 4209 y 4210
e-mail: hconsejo_univ@uaan.edu.mx



ATENTAMENTE
"ALMA TERRA MATER"
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN

M.C. JUAN ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ
COORDINADOR

ING. CARLOS RAMOS VELIS

M.C. ESTHER SANDRA BARRERA COMPEÁN U.L

M.C. JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ QUIRINO U.L

C. DIEGO ARTURO MARÍN ORTEGA

C. LESLI ARELY BERNABÉ RAMOS
U.L

C. MARÍA DEL CARMEN TREJO VILLAFUERTE
U.L

Hoja No. 02 del Dictamen No. 01
Comisión de Comunicación
21 de octubre 2024